

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA
INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA
POR SUPLEMENTOS DE CREDITOS

INFORME Nro.	OP-GADCG-RPSC-2025-001		
DETALLE DE INFORME			
DIRECCIÓN DE GESTIÓN:	DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		
PROGRAMA:	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		
PROYECTO:	<ul style="list-style-type: none"> • COLOCACION DE LA CARPETA ASFALTICA Y DOBLE RIEGO ASFALTICO EN ALGUNOS SECTORES DEL CANTON GUARANDA DE LA PROVINCIA BOLIVAR • ADECENTAMIENTO DE LA EX ESCUELA GUSTAVO LEMOS E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN GUARANDA. 		
Tipo de Reforma	SUPLEMENTO DE CREDITOS: EN AUMENTOS Y DISMINUCIONES EN LA MISMA DIRECCIÓN (REFORMA INTERNA) () SUPLEMENTO DE CREDITOS: EN AUMENTOS Y DISMINUCIONES PARA OTRAS DIRECCIONES (REFORMA EXTERNA) (X)		
Reforma al Gasto:	CORRIENTE (X) INVERSIÓN (X) CAPITAL ()		
Origen de Fondos:	SALDOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS - VALORES		
Afecta al presupuesto la reforma presupuestaria	SI (X) NO ()	TOTAL DE PRESUPUESTO REFORMADO	923,356.80
Fecha de Solicitud:	06 agosto del 2025		

Amparado en los Art. 255 y 256 del COOTAD que expresa sobre la reforma presupuestaria indica que "Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: Traspasos, suplementos y reducciones de créditos..." por lo que la Dirección de Obras Publicas pone en consideración la presente reforma por suplemento de crédito

1. ANTECEDENTES

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria, realizada el 09 de diciembre del 2024, a las 10 horas, de conformidad con lo previsto en los artículos 82, 226, 227, 280

y 286 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 57 literal a) y g), art. 69 literal g), art. 244, art 245, art 249, y art.322 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, Art, 34 inciso ultimo del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas y, en concordancia con el artículo 62 inciso segundo, artículo 64 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, y al haberse cumplido con el procedimiento establecido, mediante Resolución No. 087-SC-GADCG-2024 RESUELVE: aprobar, con siete (7) votos a favor, en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Económico para el ejercicio Fiscal del año 2025, la Dirección de Planificación, remite el POA.

La Dirección de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda es la encargada de planear, dirigir y coordinar el programa de obras públicas y demás inversiones sobre la materia, en beneficio del cantón, estableciendo prioridades y de conformidad al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

Son funciones y competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guaranda, entre otras: (COOTAD Artículo 54.- Funciones.-) *"a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; j) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;... (COOTAD Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;..."*

Dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección de Obras Publicas existe la partida N° 75.01.05 TRANSPORTE Y VÍAS.

Dentro del Plan Operativo Anual de la Dirección de Obras Publicas existe la partida N° 75.05.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

Las necesidades imperiosas de las comunidades y grupos de atención prioritaria establecen obras fundamentales para el desarrollo económico y social de una región, es así como la intervención de las vías, Atandahua - San Juan y San Juan - Guanto Cruz con doble tratamiento bituminoso y el asfalto y doble tratamiento bituminoso del sector urbano de Joyocoto al Indio Guaranga, permitirá una mejor conectividad, reducción de costos de transporte y tiempos de viaje, así como obras para grupos prioritarios que general acciones que se

enfocan en sensibilización comunitaria, formación de líderes, capacitación y acceso a servicios de salud, educación y empleo.

La presente reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, requiere la aprobación por parte del Pleno del Concejo Cantonal, conforme a lo establecido en el artículo 259 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece la competencia exclusiva del Concejo para autorizar reformas presupuestarias que impliquen suplementos de crédito.

El artículo 105 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) define las modificaciones presupuestarias como cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado, que pueden implicar variaciones en el monto, destino, naturaleza económica, fuente de financiamiento u otros componentes del presupuesto. Estas modificaciones requieren reprogramación de la ejecución presupuestaria cuando afectan la programación inicialmente establecida.

El artículo 217 del COOTAD establece el principio de unidad presupuestaria que rige la administración financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), bajo el cual:

- Todos los ingresos deben concentrarse en un fondo único, promoviendo transparencia y control ciudadano.
- Se minimizan riesgos de desvío o uso indebido de recursos públicos.
- El GAD puede reasignar recursos en función de prioridades institucionales, siempre que las reformas presupuestarias estén técnicamente justificadas y cumplan con la normativa vigente.

Mediante Memorando N° 1763-IY-A-GADCG-2025, el Dr. Ini Yumbay, Alcalde del Cantón Guaranda, en atención a los requerimientos presentados por comunidades, grupos sociales y grupos de atención prioritaria del cantón, remite la documentación de saldos no ejecutados y justificación técnica entregada por las direcciones y unidades administrativas del GADC Guaranda, con el fin de avanzar en la planificación y ejecución de obras prioritarias.

En este marco legal, y ante la necesidad de atender nuevos requerimientos institucionales prioritarios que no fueron contemplados en el presupuesto inicial, se somete a consideración del Concejo Cantonal la presente reforma presupuestaria mediante suplemento de crédito.

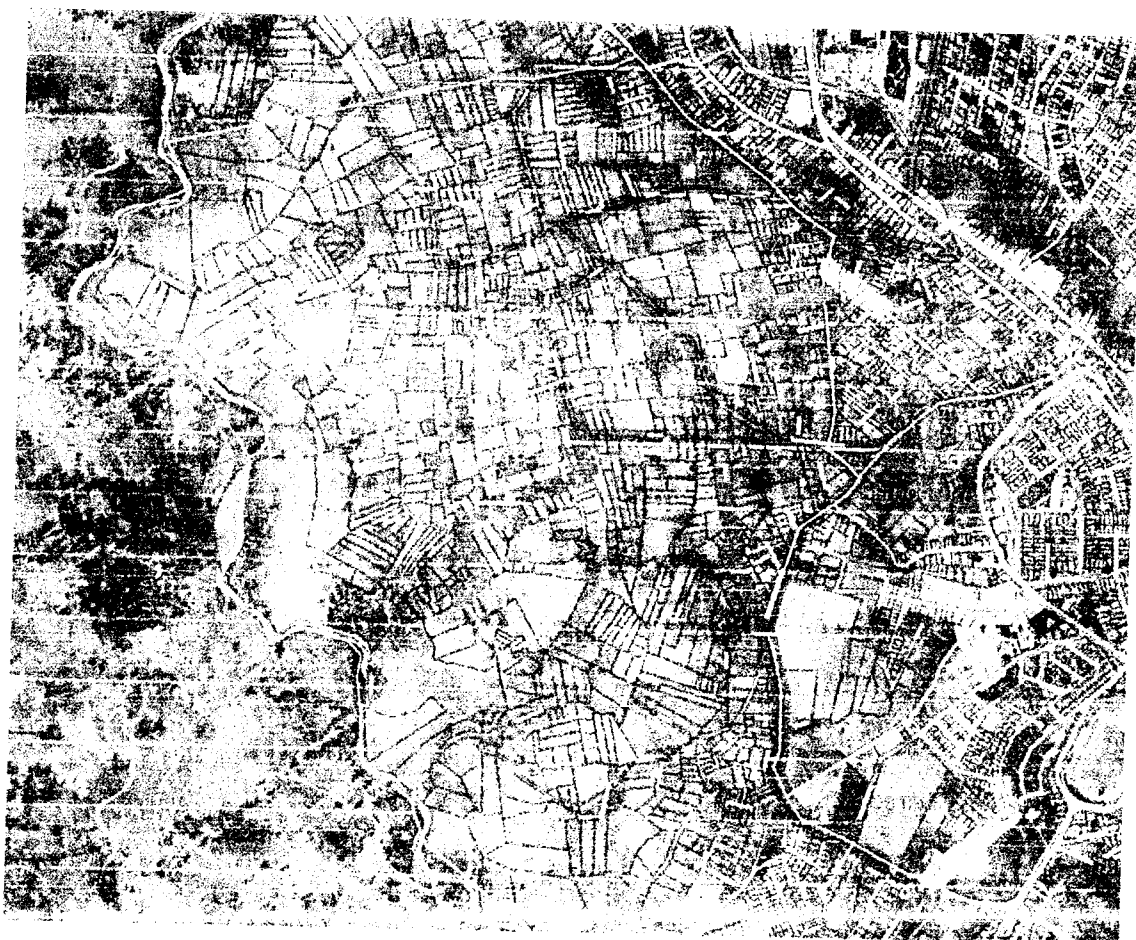
2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

Guaranda se encuentra rodeada por carreteras de tercer orden, a lo que se refiere a la conectividad inter parroquial, adicionalmente el 95% de las zonas de expansión urbana es a nivel de lastre.

Analizada la situación actual de la infraestructura vial del cantón, se determina que existe deficiencias y necesidades estableciéndose que el 95% de la vialidad

requiere una atención urgente, se propone soluciones técnicas que mejoren la movilidad, la seguridad y la eficiencia del transporte en la zona.

El primer requerimiento se ubica al Nor-Oeste de la parroquia granujo, Joyocoto de la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, con necesidades de conectividad vial, seguridad y mejora de la calidad de vida de sus moradores, su capa de rodadura es a nivel de lastre el 100%, se beneficiará a 1500 habitantes



Mapa vial de Joyocoto

El segundo requerimiento se ubica de igual forma al Nor-Oeste de la parroquia Guanujo, Atandahua - San Juan y San Juan - Guanto Cruz, se considera un anillo vial que atraviesa comunidades el cual su nivel de capa de rodadura está a nivel de lastre, que beneficiara a 3500 habitantes.



Con esta intervención vial en las dos redes viales se impulsa el desarrollo integral principalmente en los siguientes componentes:

- **Beneficio Técnico**

Superficie pavimentada, drenaje pluvial adecuado, menor desgaste de vehículos, mantenimiento futuro reducido y mayor durabilidad de la infraestructura.

- **Mejora de la movilidad:**

La construcción de las nuevas vías o la rehabilitación de las existentes permite descongestionar el tráfico, reduciendo los tiempos de desplazamiento y mejorando la eficiencia del transporte público y privado.

- **Aumento de la seguridad vial:**

Una vía bien planificada y construida, con señalización adecuada y elementos de seguridad como aceras y ciclovías, puede disminuir los accidentes de tráfico, protegiendo a peatones, ciclistas y conductores.

- **Desarrollo económico:**

Una infraestructura vial eficiente facilita el transporte de mercancías, promueve la actividad comercial y atrae inversiones, lo que impulsa el crecimiento económico de la zona.

- **Conexión urbana y Rural:**

La construcción de vías urbanas y rurales, permite conectar diferentes zonas de la ciudad, mejorando la accesibilidad a servicios como hospitales, escuelas y zonas de comercio, así como a otras áreas de interés.

- **Mejora de la calidad de vida:**

Una infraestructura vial adecuada contribuye a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al reducir el estrés causado por el tráfico, mejorar el acceso a servicios y fomentar la movilidad sostenible.

- **Planificación y diseño:**

La construcción de una vía urbana y rural, implica una planificación rigurosa que incluye estudios de tráfico, análisis topográficos, diseño de la estructura de la vía (subbase, base y pavimento), así como la integración de elementos como aceras y señalización.

- **Impacto ambiental:**

Es importante considerar el impacto ambiental de la construcción de vías, implementando medidas para minimizar la deforestación, la contaminación del agua y del aire, así como el ruido.

-
- La adecuación de instalaciones para la rehabilitación para niños y adultos mayores en Guaranda radica en la necesidad de abordar la creciente demanda de servicios de rehabilitación en la zona, considerando el envejecimiento de la población y la presencia de condiciones que requieren atención especializada. Este tipo de centro mejoraría la calidad de vida de estos grupos poblacionales, promoviendo su independencia funcional y participación social.

Necesidad insatisfecha:

- **Envejecimiento poblacional:**

Guaranda, al igual que otras regiones, experimenta un aumento en la proporción de adultos mayores, quienes pueden requerir servicios de rehabilitación para mantener su funcionalidad y autonomía.

- **Condiciones prevalentes:**

Existe una alta incidencia de enfermedades crónicas (cardiovasculares, diabetes, etc.) y condiciones discapacitantes que pueden beneficiarse de programas de rehabilitación.

- **Limitaciones en la atención actual:**

Es posible que los centros de salud existentes no cuenten con la infraestructura o el personal especializado para atender las necesidades de rehabilitación de estos grupos.

- **Falta de espacios accesibles:**

La falta de centros con instalaciones adecuadas y adaptadas para personas con movilidad reducida o discapacidad limita el acceso a la rehabilitación.

Beneficios de la rehabilitación:

- Mejora de la funcionalidad:

La rehabilitación busca recuperar, mantener o mejorar la capacidad funcional de las personas, permitiéndoles realizar actividades diarias con mayor independencia.

- Prevención de complicaciones:

Un programa de rehabilitación adecuado puede ayudar a prevenir complicaciones asociadas a enfermedades crónicas y reducir la progresión de discapacidades.

- Promoción de la salud mental:

La rehabilitación no solo se enfoca en la esfera física, sino también en la psicológica y cognitiva, contribuyendo a un mejor bienestar general.

- Inclusión social:

Facilitar la reintegración social de grupos prioritarios, promoviendo su participación en actividades comunitarias y familiares.

- Calidad de vida:

Al mejorar la funcionalidad y la independencia, la rehabilitación impacta positivamente en la calidad de vida de los usuarios, permitiéndoles disfrutar de una mayor autonomía y bienestar.

Componentes clave de un centro de rehabilitación:

- Personal calificado:

Contar con fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, psicólogos, entre otros profesionales, para ofrecer una atención integral.

- Equipamiento adecuado:

Disponer de espacios y equipos especializados para la rehabilitación física, cognitiva y psicológica.

- Programas personalizados:

Diseñar planes de tratamiento adaptados a las necesidades individuales de cada usuario, considerando su edad, condición y objetivos.

- Enfoque comunitario:

Fomentar la participación de la familia y la comunidad en el proceso de rehabilitación.

Impacto en Guaranda:

- Desarrollo local:

Generar empleo, atraer inversión y contribuir al desarrollo económico de la zona.

- Bienestar social:

Mejorar la salud y la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos prioritarios, impacta positivamente en el bienestar general de la comunidad.

- Imagen positiva:

Mejorar la imagen de Guaranda como una ciudad preocupada por el bienestar de grupos de atención prioritaria.

La reforma presupuestaria responde a la necesidad de incorporar actividades **no contempladas en el POA ni en el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025**, que resultan fundamentales para fortalecer la gestión administrativa, optimizar procesos internos y garantizar la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía.

3. DETALLE DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA SOLICITADA

- **Monto total requerido:** USD 923,356.80
- **Fuente de financiamiento:** Recursos de los saldos que las diferentes direcciones han puesto a disposición para estas obras; Direcciones que están conformando los: Servicios Generales, Servicios Comunes, Servicios Sociales y Servicios de Gastos comunes de la Entidad.

La presente reforma presupuestaria se gestiona bajo la modelidad de suplemento de crédito, con el objetivo de incorporar asignaciones específicas destinadas a la ejecución de procesos prioritarios en la Dirección de Obras Públicas Municipales. Estas asignaciones no fueron contempladas en la programación inicial del Plan Operativo Anual (POA) 2025 ni en el presupuesto aprobado, pero resultan indispensables para el cumplimiento eficiente ante el requerimiento de los grupos sociales del cantón.

El desglose por grupo y objeto del gasto se detalla en el anexo técnico, elaborado conforme al Clasificador Presupuestario vigente emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, y corresponde a la ejecución de los siguientes proyectos:

- **COLOCACIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA Y DOBLE RIEGO ASFALTICO EN ALGUNOS SECTORES DEL CANTON GUARANDA DE LA PROVINCIA BOLIVAR.**

Presupuesto Referencial: USD. 1'278,454.25

Partida Presupuestaria: TRANSPORTE Y VÍAS.

Reforma Presupuestaria Externa (requiere aprobación Concejo Municipal): USD. 691,440.39

Reforma Presupuestaria Interna (en trámite): USD. 587,013.86

- **ADECENTAMIENTO DE LA EX ESCUELA GUSTAVO LEMOS E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN GUARANDA.**

Presupuesto Referencial: USD. 231,916.41.

750105 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - USD. 62,964.21.

730419 INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS - USD. 168,952.20. (CREACION DE PARTIDA)

Reforma Presupuestaria Externa (requiere aprobación Concejo Municipal): USD. 231,916.41.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA				
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES				
MATRIZ DE REFORMA PRESUPUESTARIA GASTO DE TRASPASOS DE CREDITOS				
CODIGO DE DIRECCION	PROGRAMA	PARTIDA	AUMENTO	DISMINUCION
361	75.01.05	TRANSPORTES Y VIA	691,440.39	
111	840103	MOBILIARIOS		4,990.00
113	840108	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES		90.00
114	840103	MOBILIARIOS		90.00
115	510512	SUBROGACION		1,000.00
115	840103	MOBILIARIOS		2,490.00
115	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2,490.00
120	510513	ENCARGOS		1,790.00
120	530301	PASAJES AL INTERIOR		190.00
120	530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		1,190.00
120	530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS		390.00
120	840103	MOBILIARIOS		990.00
120	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		40.00
1201	530104	ENERGIA ELECTRICA		233.72
1201	840103	MOBILIARIOS		990.00
1201	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		3,990.00
130	840103	MOBILIARIOS		90.00
130	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2,490.00
211	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS		4,990.00
211	710512	SUBROGACION		600.00

211	710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	247.77
211	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	6,000.00
211	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	1,990.00
211	840103	MOBILIARIOS	2,990.00
211	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,000.00
211	840107	EQUIPOS SIST Y PAQUETES AÑOS ANTERIORES	175.65
212	710512	SUBROGACION	800.00
212	710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	390.00
212	730204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION PUBLICACION	1,913.25
212	730207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	7,000.00
212	730207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD AÑOS ANTERIORES	3,600.00
212	730301	PAQUETES AL INTERIOR	90.00
212	730503	VIAJES Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	990.00
212	730612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	90.00
212	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	990.00
212	730824	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS TV	5,990.00
212	840103	MOBILIARIOS	990.00
212	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	490.00
212	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	90.00

320	840103	MOBILIARIOS		490.00
320	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		14,990.00
320	840105	VEHICULOS		142,000.00
320	840106	HERRAMIENTAS		2,990.00
320	840201	TERRENOS		100,000.00
340	840103	MOBILIARIOS		9,290.00
340	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		38,000.00
340	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		50,000.00
361	840103	MOBILIARIOS		990.00
361	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		990.00
361	840104	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GADCG		209,990.00
361	840301	TERRENOS		19,990.00
362	840103	MOBILIARIOS		90.00
362	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		90.00
510	530205	CARNAVAL DE GUARANDA		25,990.00
		Sub Totales=>		691,440.39
361	750501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	Nuevo 62964.21	
361	730419	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	168952.2 (CREACIÓN)	
211	730216	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS		118,916.41
211	730823	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA		13,000.00
211	731408	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRI		10,000.00
211	780102	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON GUARANDA	no cumple con los requisitos	50,000.00
211	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		10,000.00
361	750501	CONST. DE LA 1ERA FASE DEL CENTRO GERONTOLOGICO		30,000.00
		Sub Totales=>		231,916.41
		Totales=>	923,356.80	923,356.80

El monto total de la reforma presupuestaria por suplemento de créditos asciende a USD 923.356,80. En consecuencia, se procederá con la respectiva reforma para la incorporación de estos recursos, garantizando que su ejecución se mantenga circunscrita a las direcciones y unidades operativas solicitantes, específicamente a la Dirección de Obras Públicas Municipales, sin afectar el presupuesto general asignado a otras direcciones o dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

4. REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Para asegurar la coherencia entre planificación y ejecución presupuestaria, se propone la incorporación de las siguientes actividades en el POA institucional 2025:

- **Actividad 1: COLOCACION DE LA CARPETA ASFALTICA Y DOBLE RIEGO ASFALTICO EN ALGUNOS SECTORES DEL CANTON GUARANDA DE LA PROVINCIA BOLIVAR.**

Intervención de las vías, Atandahua - San Juan y San Juan - Quanto Cruz con doble tratamiento bituminoso en una longitud aproximada de 12.9Km y Asfalto y doble tratamiento bituminoso del sector urbano de Joyocoto Guaranga en una extensión aproximada de 4Km.

Presupuesto Referencial: USD. 1.278,454.25 /

Partida Presupuestaria: 750105 TRANSPORTE Y VIAS

- **Objetivo Estratégico:** Fomentar un desarrollo económico, social, deportivo, cultural y ambiental en armonía con la naturaleza garantizando el bienestar de la población.
- **Proyecto:** Colocación de la carpeta asfáltica y doble riego asfáltico en algunos sectores del Cantón Guaranda de la Provincia Bolívar.
- **Meta:** Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.
- **Indicador:** Índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO-
 - **Meta esperada:** 100% al cierre del ejercicio fiscal 2026.
 - **Responsable:** Dirección Obras Publicas
 - **Vinculación:** PDOT, y Plan de Trabajo del Alcalde.

Actividad 2: ADECENTAMIENTO DE LA EX ESCUELA GUSTAVO LEMOS E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN GUARANDA.

Presupuesto Referencial: USD. 231,916.41

Partida Presupuestaria: 750105 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - USD. 62,964.21.

730419 INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES DEPORTIVOS – USD. 168,952.20.

- **Objetivo Estratégico:** Fomentar un desarrollo económico, social, deportivo, cultural y ambiental en armonía con la naturaleza garantizando el bienestar de la población.
- **Proyecto:** Adecentamiento de la Ex Escuela Gustavo Lemos e Implementación de Equipamiento Recreativo para Niños y Adultos Mayores del Cantón Guaranda.
- **Meta:** Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.
- **Indicador:** Índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO-
- **Responsable:** Dirección Obras Publicas
- **Vinculación:** PDOT, y Plan de Trabajo del Alcalde.

Estas actualizaciones del POA permitirán un seguimiento integral y alineado con los objetivos estratégicos institucionales y facilitará la rendición de cuentas en la ejecución de recursos.

La matriz de reforma al POA se adjunta como anexo para conocimiento y análisis.

5. IMPACTO INSTITUCIONAL

La implementación de la presente reforma presupuestaria tendrá un impacto positivo y directo en el fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la comunidad en general, permitiendo:

- El proyecto de Asfalto, mejora de la conectividad: Las vías facilitan el transporte de personas y bienes, mejorando la movilidad y reduciendo tiempos de viaje.
- Acceso a servicios: Las vías permiten un mejor acceso a servicios esenciales como salud, educación y comercio.
- Desarrollo económico: Las vías pueden atraer inversión, generar empleo y estimular el desarrollo económico local.
- Valorización de propiedades: La construcción de vías puede aumentar el valor de las propiedades cercanas.

Por otra parte:

- Con la ejecución del proyecto enfocado a grupos prioritarios se logra el fortalecimiento significativo de la gestión del GAD Municipal del Cantón Guaranda en materia de inclusión social y atención a grupos prioritarios. Promoviendo el desarrollo integral, la convivencia comunitaria, y el ejercicio pleno del derecho al esparcimiento, la salud física y mental.

- Este proyecto posiciona al GAD Municipal como una institución comprometida con el bienestar de la población más vulnerable, y fortalece su capacidad para liderar iniciativas que fomenten la equidad, la cohesión social y el uso inclusivo del espacio público. Asimismo, mejora la articulación interinstitucional con organismos del Estado, organizaciones sociales y la comunidad, impulsando un modelo de gestión participativo, responsable y con enfoque de derechos.

6. CONCLUSIONES

- La presente reforma presupuestaria cuenta con respaldo financiero sólido y está debidamente sustentada desde el punto de vista técnico y operativo.
- Se asegura la plena alineación con los objetivos estratégicos institucionales, y de acuerdo al plan de trabajo de la autoridad.
- La incorporación de las nuevas actividades en el Plan Operativo Anual (POA) 2025 fortalece la planificación integral y garantiza la coherencia entre la programación y la ejecución presupuestaria.

7. RECOMENDACIÓN

Se pone en conocimiento de la máxima autoridad la presente Reforma Presupuestaria mediante suplemento de crédito y la correspondiente modificación al Plan Operativo Anual 2025, presentada por la Dirección de Obras Públicas, para que sea analizada y emitida la recomendación respectiva por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Finalmente, se somete a consideración del Pleno del Concejo Cantonal la aprobación del suplemento de crédito por un monto total de USD 923.356,80 (novecientos veinte y tres mil trescientos cincuenta y seis con 80/100), conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del COOTAD.

Elaborado por:

Ing. Luis Fernando Rea

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS - GADCG

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA						
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS						
MATRIZ DE REFORMA PRESUPUESTARIA GASTO DE SUPLEMENTO DE CREDITOS						
N° DE INFORME		OP-GADCG-RPSC-2025-001				
ITEM		DESCRIPCIÓN	N°Reforma	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
361	75.01.05	TRANSPORTES Y VIAS	1	\$ 691.440,39		
111	840103	MOBILIARIOS			\$	4.990,00
113	840108	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES			\$	90,00
114	840103	MOBILIARIOS			\$	90,00
115	510512	SUBROGACION			\$	1.000,00
115	840103	MOBILIARIOS			\$	2.490,00
115	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$	2.490,00
120	510513	ENCARGOS			\$	1.790,00
120	530301	PASAJES AL INTERIOR			\$	190,00
	530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			\$	1.190,00
	530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$	390,00
120	840103	MOBILIARIOS			\$	990,00
120	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$	40,00
1201	530104	ENERGIA ELECTRICA			\$	233,72
1201	840103	MOBILIARIOS			\$	990,00
1201	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$	3.990,00
130	840103	MOBILIARIOS			\$	90,00
130	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$	2.490,00
211	710509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS			\$	4.990,00
211	710512	SUBROGACION			\$	600,00
211	710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES			\$	247,77
211	730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES			\$	6.000,00
211	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA			\$	1.990,00
211	840103	MOBILIARIOS			\$	2.990,00
211	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$	11.000,00
211	840107	EQUIPOS, SIST Y PAQUETES AÑOS ANTERIORES			\$	175,65
	710512	SUBROGACION			\$	800,00
	710707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES			\$	990,00
212	730204	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION			\$	1.913,25
212	730207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD			\$	7.000,00
212	730207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD AÑOS ANTERIORES			\$	3.600,00
212	730301	PASAJES AL INTERIOR			\$	90,00
212	730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			\$	990,00
212	730612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS			\$	90,00
212	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$	990,00
212	730824	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS TV			\$	5.990,00
212	840103	MOBILIARIOS			\$	990,00
212	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$	490,00
212	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS			\$	90,00
320	840103	MOBILIARIOS			\$	490,00
320	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			\$	14.990,00
320	840105	VEHICULOS			\$	142.000,00

320	840106	HERRAMIENTAS		\$	2.990,00
320	840201	TERRENOS		\$	100.000,00
340	840103	MOBILIARIOS		\$	9.290,00
340	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$	38.000,00
340	840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		\$	50.000,00
361	840103	MOBILIARIOS		\$	990,00
361	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$	990,00
361	840104	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA EL GADCG		\$	209.990,00
361	840301	TERRENOS		\$	19.990,00
362	840103	MOBILIARIOS		\$	90,00
362	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$	90,00
510	530205	CARNAVAL DE GUARANDA		\$	25.990,00
361	75.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS	\$	62.964,21	
361	730419	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	\$	168.952,20	
211	730216	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS		\$	118.916,41
211	730823	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA		\$	13.000,00
	731408	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRI		\$	10.000,00
	780102	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON GUARANDA		\$	50.000,00
211	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		\$	10.000,00
361	750501	CONST. DE LA 1ERA FASE DEL CENTRO GERONTOLOGICO		\$	30.000,00
TOTAL REFORMA			\$	923.356,80	\$ 923.356,80

JUSTIFICATIVO: Guaranda se encuentra rodeada por carreteras de tercer orden, a lo que se refiere a la conectividad inter parroquial, adicionalmente el 95% de las zonas de expansión urbana es a nivel de lastre. Analizada la situación actual de la infraestructura vial del cantón, se determina que existe deficiencias y necesidades estableciéndose que el 95% de la vialidad requiere una atención urgente, se propone soluciones técnicas que mejoren la movilidad, la seguridad y la eficiencia del transporte en la zona.

FECHA: 06 de agosto 2025

Elaborado por:	Ing. Fernando Rea	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
----------------	-------------------	----------------------------	--